



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
**CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR**  
DRA. NARCISA KATIUSKA GARZÓN LASSO MGS.  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

RUC: 0968576910001

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Índice**

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional.....	4
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	6
a. Políticas públicas interculturales.....	6
b. Políticas públicas generacionales.....	6
c. Políticas públicas de discapacidades.....	7
d. Políticas públicas de género.....	7
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	7
4. Objetivos Institucionales.....	8
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	8
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	8
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	8
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	9

## Introducción

La finalidad del presente informe de rendición de cuentas del periodo enero a diciembre del año 2023 es transparentar la gestión institucional, la unidad que es de segundo nivel brinda una atención médica integral, gracias al esfuerzo continuo y constante del equipo médico y administrativo- financiero.

La demanda por atención médica va en aumento debido a la cartera de servicio ofertada y ubicación geográfica donde convergen algunos cantones y parroquias más pobladas del cantón Balzar. Por las diversas gestiones y monitorizaciones se ha logrado que los procesos sean fluidos, desarrollando transparencia y brindando así una atención de calidad y con calidez por el bien de nuestros pacientes a los cuales nos debemos.

Es importante que la ciudadanía en general se informe del trabajo efectuado durante el periodo 2023 y de esta manera se pueda promover el ejercicio de los derechos de la participación ciudadana, la transparencia y el buen Gobierno en el Ecuador.

En el presente informe se podrá observar los logros que se han conseguido durante esta gestión, así como la forma en la que fueron invertidos los recursos asignados para el año 2023 también se detallará la cartera de servicios que la unidad presta a la ciudadanía, contando con profesionales capacitados y brindando atención de manera oportuna, digna con calidad y calidez.

## Resumen Ejecutivo

En el año 1981 se creó la Unidad de Atención Ambulatoria Balzar Dispensario # 62, en un local alquilado, con un equipo humano constituido por 4 personas. El 26 de Septiembre de 1987, se inaugura una Unidad Médica considerada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como modelo tipo C de Nivel 1.

En los posteriores años se ha venido incrementando el personal y los servicios otorgados para tratar de responder a las necesidades de la población adscrita al IESS en el área geográfica de influencia, de modo que desde el año 2006 se implementó el área de ecografía, laboratorio clínico general, odontología, en el año 2011 se implementa el servicio de transporte vital en una ambulancia moderna adquirida.

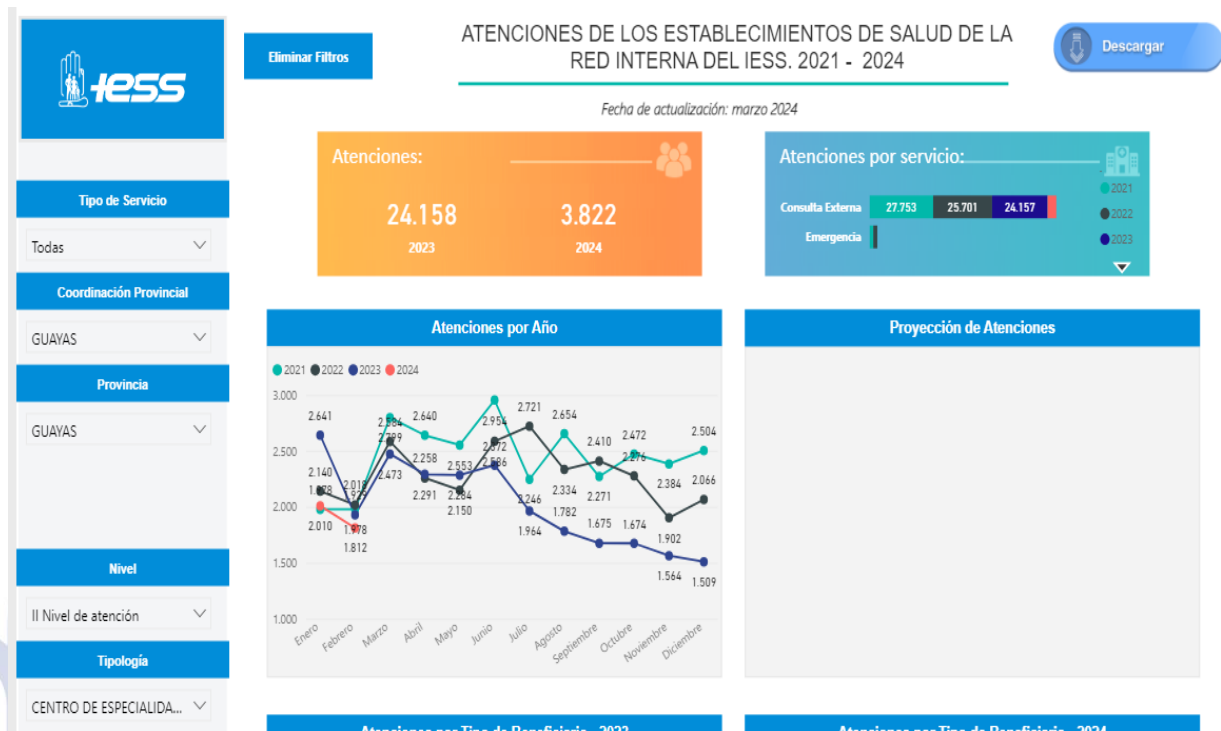
En el año 2016 de acuerdo Resolución Administrativa Número IESS-RNDG-002-2015 aprobada el 26 de Noviembre de 2015, en la cual se expidió la Homologación de los Establecimientos de Salud del IESS acorde a la Tipología emitida por el Ministerio de Salud Pública, se inició con el proceso de adaptación a la nueva tipología cambiando a CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR, por lo cual hasta la presente fecha laboran 33 funcionarios.

## 1. Cobertura Institucional

El Cantón Balzar se encuentra ubicado a 104 kilómetros de la capital de la provincia del Guayas, Balzar limita con el Cantón El Empalme al Norte, el Cantón Palestina y el Cantón Colimes al sur oeste, tiene un área de 2.518 km cuadrados y se encuentra a 36 metros sobre el nivel del mar y cuenta con 53 recintos:

RECINTOS DEL PERTENECIENTE AL CANTÓN BALZAR			
MANCHA DE MATE	LOS CANCHONES	LOS PALITOS	LA BABY
MONSERRATE	LOS BOYALES	PUERTO CANOA	LA GUADALUPE
ELOY ALFARO	LAS MARIAS	PIJIGUAL	LA LINDA
RIO CONGO	BOCA DEL CONGO	NEGRO VIEJO	SAN JUAN DE PERINAO
LA SAIBA	LOS CAMACHOS	LOS TAMARINDOS	SAN JUAN
26 DE SEPTIEMBRE	RECINTO MACUL	EL CERRITO	EL CLAVO
BELLA ALEGRIA	PEÑASCO BLACO	PUEBLO NUEVO	
LA CLEMENCIA	LA CELIA	LA JAVIERA	
LA CARLOTA	PEÑASCO	SALAMINA	
HAMTON DE ARRIBA	ESTEROPITAL	RULE	
HAMTON DE ABAJO	CUATRO MANGA	SAN JOSÉ	
LA GUAYAQUIL	RANCHO PALMA	NARANJAL	
LA BARBARITA	ESTERO PRIETO	LA VICTORIA DE ABAJO	
LA KAREN	LOS AMARILLOS	SEGUAL	
LA BEATRIZ	LAS PIEDRAS	LA CARMELITA	
LA FRONDA	SAN VICENTE	LA TRAMPA	
CONGUILLO	RONCADOR DE ARRIBA	SANTA GENARA	
LA CARMENCITA	RONCADOR DE ABAJO	DESECHOS	
LA BRASILIA	ESPERANZA	EL LIMON	
SAN RAMON	ESTERO AZUL	RECINTO HACHA	
LA YUCA	SANTA RITA	SAN JOSÉ DE PUCON	
LA DELIA	BRITANICA	SAN PABLEÑO	
BOMBON	LA FORTALEZA	LA OZ	
LA URORA	RECINTO SUCHE	LA TACHUELA	
LA VICTORIA	EL GUABITO	EL BATAN	

La población del Cantón Balzar es de 60.260 habitantes, la cobertura de las atenciones del Centro de Especialidades Balzar corresponde a los cantones: Balzar, Colimes, Palestina, sectores aledaños y parte de la zona de El Empalme cubriendo una población de 25.158 afiliados.



## 2. Logros alcanzados

Con el objetivo de fortalecer el nivel de atención en todos los servicios que ofrece la unidad médica, hemos logrado trabajar de manera continua para que nuestros afiliados tengan un rápido acceso, mejorando flujos de atención y optimizando recursos.

- Se ha reactivado el uso de turnero para la agilidad de los servicios y que exista el orden correspondiente.
- Se han identificado los consultorios del Nro. 001 al Nro. 007 y se ha diferenciado la atención médico paciente para que cuente con la privacidad y

confidencialidad que necesitan los afiliados (medicina general, pediatría, odontología y psicología).

- Se han reorganizado los espacios físicos de la unidad médica para lograr diferenciar las diferentes áreas operativas y administrativas de la unidad médica (admisión, procedimientos de enfermería, toma de signos vitales, sintomáticos respiratorios, ecografía y equipo administrativo financiero).
- Se ha readecuado el área de desechos hospitalarios para que cumpla con lo estipulado en el Manual de Gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud.
- Se han realizado todos los mantenimientos biomédicos que fueron planificados para el año 2023.
- Se gestionó la necesidad de contratación de un Químico/ Bioquímico farmacéutico grado 3; para cumplir con la resolución Nro. 563 y la Norma estipulada por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
- Se obtuvieron los permisos de funcionamiento de la unidad médica y de la ambulancia para el año 2023 sin observación alguna.
- Se mantuvo una calificación óptima de sobresaliente respecto a Calidad de los Servicios de la Salud mediante las visitas de las Autoridades pertinentes a la unidad médica.

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### *a. Políticas públicas interculturales*

Las políticas interculturales promueven los encuentros. El multiculturalismo promueve la tolerancia, el interculturalismo, el diálogo”. El respeto no sólo conlleva la convivencia entre culturas, sino que promueve la necesidad de hacer equitativas tales relaciones a fin de conseguir el reconocimiento.

#### *b. Políticas públicas generacionales*

Las políticas públicas generacionales e intergeneracionales contemplan la situación particular de cada grupo generacional, así como las condiciones en las que se desarrolla la vida de las personas y colectivos, especialmente en cuanto a sus condiciones de desigualdad social y discriminación.

**c. *Políticas públicas de discapacidades***

Las políticas públicas de discapacidades promueven el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y la debida valoración.

Fomentan el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Contribuyen a la prevención de discapacidades, así como al diagnóstico precoz y atención temprana.

Garantizan a las personas con discapacidad ejercer su derecho a la salud.

Garantizan a las personas con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

**d. *Políticas públicas de género***

Las políticas públicas de significa realizar esfuerzos sistemáticos para redistribuir en forma más justa los recursos entre hombres y mujeres a través de reformas legales, programas y servicios. Significa estar atentos a un acceso más igualitario a los recursos económicos, la educación, la cultura y la investigación.

**e. *Políticas públicas de movilidad humana***

Para el Ecuador, la movilidad humana es conceptualizada a la luz del derecho internacional, de los derechos humanos y a partir de la nueva agenda internacional, que impone una serie de estándares orientados a la garantía y protección de las personas en movilidad.

Es necesario recordar que la movilidad humana es un derecho transversal a los principios que rigen los derechos humanos, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en sus artículos 1, 9 y 13 garantiza la igualdad de derechos, la

prohibición a la detención arbitraria y el derecho a la libre circulación y a escoger su lugar de residencia

#### 4. Objetivos Institucionales

- N°1 Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- N°3 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
- N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
- N°6 Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- N°7 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

#### 5. Ejecución programática y presupuestaria

El Centro de Especialidades Balzar para el año 2023 contó con un presupuesto de \$ 962.117,96 el mismo que tuvo la siguiente ejecución:

Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente planificado: \$ 999.000,54 de lo cual se ejecutó: \$ 986.974,2 , obteniendo un 99.07% de ejecución.

#### 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

42 procesos en Catálogo Electrónico de los cuales se finalizaron 3 por lo que se encuentran 39 en ejecución de contrato, se realizaron compras relacionadas a fármacos, insumos médicos y procesos correspondientes a mantenimiento del edificio, transporte.

Ínfimas Cuantías de las cuales fueron finalizadas 26 correspondiente a un monto de \$ 67506,55 ; 7 subastas Inversas Electrónicas por un monto de \$ 139.058,22, de las cuales fueron finalizadas 4 por un monto de \$94424,15.

#### 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Durante el año 2023 en el Centro de Especialidades Balzar informa que no hubo enajenación, expropiación, ni donación de bienes.



8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Por medio de la presente se comunica a la ciudadanía que el Centro de Especialidades Balzar, no ha sido notificado en el ejercicio fiscal de Enero a Diciembre año 2023 con "Recomendaciones y/o Dictámenes" por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: GABRIELA RIERA GAVILÁNEZ	NOMBRE: DRA. NARCISA KATIUSKA GARZÓN LASSO. MGS
CARGO: COMUNICACIÓN	CARGO: DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR